



## PROTOCOLIZACIÓN

### BASES DE CONCURSO GRUPO SAESA

### “100 AÑOS JUNTOS: UN SIGLO DE ENERGIA COMPARTIDA”

### SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A., COMPAÑÍA ELECTRICA OSORNO S.A. Y OTRAS

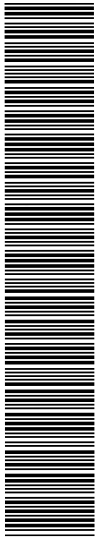
En Osorno, República de Chile, a veinticinco de agosto de dos mil veintiséis, ante mí, ABDALLAH FERNÁNDEZ ATUEZ, Abogado, Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Osorno, de este domicilio, Avenida Nueva Mackenna número ochocientos setenta y uno, oficina ciento dos, **CERTIFICO**: que con esta fecha y bajo el número cuatro mil quinientos ochenta y nueve guion dos mil veintiséis, procedo a protocolizar las Bases de Concurso Grupo SAESA “100 AÑOS JUNTOS: UN SIGLO DE ENERGIA COMPARTIDA” de la Sociedad Austral de Electricidad SA, Compañía Eléctrica Osorno S.A. y otras, denominada “Grupo SAESA”. El referido documento consta de cuatro carillas, tamaño carta que queda al final de este registro, requerido por don Sebastián Renato Saez Rees.- Se da copia.- Ingresado al Repertorio de Instrumentos Públicos y Documentos Protocolizados con el número **4589-2026**. DOY FE.-



PÁGINA  
INUTILIZADA  
CONFORME AL ART. 404 COT.



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) con el código de verificación indicado junto estas líneas.



OTR-260826-1714-18540



## BASES CONCURSO CONMEMORATIVO

### "100 AÑOS JUNTOS: UN SIGLO DE ENERGÍA COMPARTIDA"

**Sociedad Austral de Electricidad S.A. (Saesa), R.U.T. N°76.073.162-5; Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. (Frontel), R.U.T. N°76.073.164-1, Compañía Eléctrica Osorno S.A. RUT N°96.531.500-4 (Luz Osorno) y Empresa Eléctrica de Aisén S.A. (Edelaysen), R.U.T. N°88.272.600-2, en adelante todos denominados Grupo Saesa, invita a toda la comunidad a participar en el concurso "100 años juntos: un siglo de energía compartida".**

#### 1. Antecedentes

En el marco de la conmemoración de los 100 años que cumple como compañía de Grupo Saesa, los cuales se celebran el 23 de septiembre de 2026, queremos reconocer a quienes comparten con nosotros este significativo hito de vida.

Durante un siglo hemos acompañado el desarrollo del sur de Chile, llevando energía a hogares, familias y comunidades. Hoy queremos celebrar a aquellas personas que, al igual que nuestra compañía, cumplen 100 años de vida el mismo día que nosotros.

#### 2. Objetivo

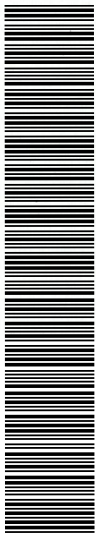
Reconocer y homenajear a clientes de Grupo Saesa que cumplan 100 años de edad el 23 de septiembre de 2026, celebrando la trayectoria de vida en conjunto a lo largo del tiempo y compartiendo este histórico aniversario.

#### 3. Quiénes pueden participar

Podrán participar las personas que cumplan con todos los siguientes requisitos:

- Ser cliente o usuario de alguna empresa de distribución de Grupo Saesa (Frontel, Saesa, Luz Osorno o Edelaysen).
- Tener suministro eléctrico activo dentro de la zona de concesión comprendida entre la Región de Ñuble y la Región de Aysén.
- Haber nacido el 23 de septiembre de 1926.
- Acreditar su identidad y fecha de nacimiento mediante cédula de identidad vigente u otro documento oficial válido.

Información Interna del Grupo SAESA.



#### 4. Vigencia

Las postulaciones estarán abiertas desde el 24 de agosto de 2026 hasta las 23:59 horas del 17 de septiembre de 2026.

No se aceptarán postulaciones fuera del plazo establecido.

#### 5. Cómo participar

Los clientes que cumplan con los requisitos deberán comunicarse con Grupo Saesa a través del correo electrónico [centenario@saesa.cl](mailto:centenario@saesa.cl)

Al momento de la inscripción deberán indicar:

- Nombre completo.
- RUT.
- Número de cliente.
- Fecha de nacimiento.
- Datos de contacto.

Grupo Saesa podrá solicitar antecedentes adicionales para verificar el cumplimiento de los requisitos.

#### 6. Premio

Como parte de esta conmemoración, Grupo Saesa entregará a cada cliente que cumpla íntegramente las presentes bases un **Premio Sorpresa Conmemorativo "100 años juntos: Un siglo de energía compartida"**, especialmente preparado para celebrar este acontecimiento único.

La naturaleza y composición del premio serán definidas exclusivamente por Grupo Saesa y serán informadas únicamente al momento de su entrega.

El premio es personal e intransferible y no podrá ser canjeado por dinero u otros bienes o servicios.

#### 7. Entrega del reconocimiento





La entrega del premio se realizará durante el mes de septiembre de 2026, pudiendo efectuarse en el domicilio del cliente, en una actividad especialmente organizada por Grupo Saesa o mediante otra modalidad definida por la empresa.

Grupo Saesa podrá registrar la entrega mediante fotografías y/o videos, para fines de difusión institucional.

## 8. Verificación

Grupo Saesa verificará el cumplimiento de todos los requisitos antes de realizar la entrega del reconocimiento.

En caso de detectarse información falsa, incompleta o inconsistente, la empresa podrá unilateralmente dejar sin efecto la participación.

## 9. Uso de imagen

Los clientes que acepten participar en el concurso autorizan expresamente a Grupo Saesa para utilizar su nombre, imagen, fotografías y/o registros audiovisuales obtenidos durante la entrega del reconocimiento y en actividades de difusión relacionadas, las cuales tienen un fin exclusivamente comunicacional e institucional relacionados con la celebración del Centenario.

El participante declara y acepta que el uso de su imagen, voz o cualquier material audiovisual en el que aparezca como consecuencia de la participación del presente concurso no generará, en ninguna circunstancia, derecho a alguna contraprestación económica.

## 10. Aceptación de las bases

La participación en el presente concurso implica el conocimiento y aceptación íntegra de las presentes bases.

Grupo Saesa se reserva el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes Bases, inclusive suspender el presente concurso en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum a éstas, los que deberán ser protocolizados en la misma Notaría en que se protocolicen las presentes bases.

Información Interna del Grupo SAESA.



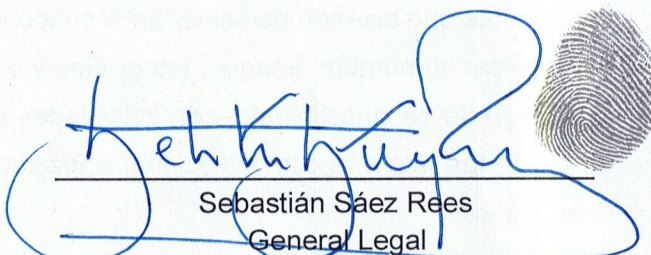
### 11. Publicidad De Las Bases

Las Bases del presente concurso podrán ser retiradas a costa de quien las solicite o consultadas en la Notaría de Osorno de don Abdallah Fernández Atuez. Asimismo, también se encontrarán en las páginas web oficiales de Grupo Saesa.

Las presentes bases se encuentran autorizadas por don Francisco Alliende Arriagada, Cédula de Identidad N° 6.379.874-6 y por don Sebastián Sáez Rees, Cédula de Identidad N° 8.955.392-K, Gerente General y Gerente Legal del Grupo Saesa, respectivamente, y cuya personería para representar a Sociedad Austral de Electricidad S.A, Empresa Eléctrica de la Frontera S.A., Compañía Eléctrica Osorno S.A. y Empresa Eléctrica de Aisén S.A., consta en escrituras públicas otorgadas ante notario Abdallah Fernández Atuez, todas de fecha 30 de marzo de 2022, que el notario que autoriza ha tenido a la vista y devuelve a los interesados.



Francisco Alliende Arriagada  
Gerente General  
Grupo Saesa



Sebastián Sáez Rees  
General Legal  
Grupo Saesa

Autorizo la firma de don **FRANCISCO JOSÉ ALLIENDE ARRIAGADA** C. de I. N° 6.379.874-6 y de don **SEBASTIÁN RENATO SAEZ REES**, C. de I. N° 8.955.392-K; ambos en representación de **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.** RUT 76.073.162-5, **EMPRESA ELECTRICA DE LA FRONTERA S.A.** RUT 76.073.164-1, **COMPAÑÍA ELECTRICA OSORNO S.A.** RUT 96.531.500-4 y **EMPRESA ELECTRICA DE AISÉN S.A.** RUT 88.272.600-2. Osorno, 25 de agosto de 2026.- DOY FE.-



CERTIFICO: Que el documento que precede, que consta de 2 fojas queda protocolizado con esta fecha según certificado corriente en el Registro de instrumentos Públicos del Cuarto Bimestre 2026 a mi cargo, bajo el Repertorio N° 4589  
Osorno, 25 AGO 2026



Información Interna del Grupo SAESA.

**El notario que suscribe certifica que este instrumento está conforme al original y no ha sido modificado.**

